



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA PRECONTRACTUAL  
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE**

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	10/05/2023
<b>DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:</b>	COORDINACION GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	DIRECTOR REGIONAL ( E )
<b>OBJETO:</b>	Compra de tóner para las oficinas administrativas del Despacho y Centros de Formación del SENA Regional Cesar
<b>CANAL DE INFORMACION Y COMUNICACIONES:</b>	Se tiene como único canal de información y/o comunicación entre el SENA y los interesados en el proceso de selección, a través de la opción de mensajes de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.  En caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para tal fin por Colombia Compra Eficiente, se pone a disposición de los interesados el correo: <a href="mailto:contratoscesar@sena.edu.co">contratoscesar@sena.edu.co</a>

**2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD**

La Dirección del SENA - Regional Cesar en cumplimiento de mandatos legales como el señalado en la Ley 119 de 1994, en su misión "... está encargado de cumplir con la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país" y basado en la propuesta de Plan Estratégico-Plan Nacional de Desarrollo, donde se articula con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para lograr la articulación entre la estrategia y operación del SENA como Entidad de formación para el trabajo y de esta manera contribuir en la obtención de una mejor calidad de vida laboral de los colombianos; teniendo como pilares; Paz, Equidad y Educación.

En consecuencia, es deber de los funcionarios realizar todas las actividades tendientes al logro de la misión señalada, a través de las tareas propias de su gestión, velando por la conservación y uso de los bienes que la entidad le ha confiado para su labor; en la



actualidad, la Regional Cesar cuenta con cuatro coordinaciones las cuales manejan equipos multifuncionales (fotocopiadora-scanner e impresora), con el fin de soportar físicamente los procesos y procedimientos administrativos y de formación, por lo que estos equipos deben contar con los insumos necesarios para su normal funcionamiento.

En este orden de ideas, el Despacho Regional, las áreas que la conforman, cuentan con el siguiente inventario de impresoras activas, con la referencia de los consumibles que cada una requiere, de acuerdo con la información que se tiene por parte del responsable de sistemas, también de procesos anteriores, y que se relacionan de la siguiente manera:

<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Lexmark	MX722	Recursos Humanos
Lexmark	MX722	Grupo Mixto Coordinación Administrativa
Lexmark	MX722	Contratación
Lexmark	MX722	Asesoría y Secretaría Despacho
Lexmark	MX722	Área Financiera
Lexmark	MX722	SMA
Lexmark	MX722	Relaciones Corporaciones
Samsung	MULTI XPRESS-M5370LX	Almacén
Samsung	MULTI XPRESS-M5370	APE
Samsung	SLP-775 ND	Comunicaciones
Honeywell	PC42t Plus	Archivo y Correspondencia

La Regional Cesar cuenta con tres Centros de Formación los cuales manejan equipos multifuncionales (fotocopiadora-scanner e impresora), con el fin de soportar físicamente los procesos y procedimientos administrativos y de formación, por lo que estos equipos deben contar con los insumos necesarios para su normal funcionamiento.

Los centros de formación cuentan con el siguiente inventario de impresoras activas, con la referencia de los consumibles que cada una requiere, de acuerdo con la información que se tiene por parte de los responsables de sistemas y que se relacionan de la siguiente manera:

<b>CENTRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MINERO - COMM</b>		
<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>UBICACION</b>
Lexmark	MX722	Subdirección
Lexmark	MX722	Coordinación Académica
Lexmark	MX722	Sena – Men
Lexmark	MX722	Subsede Jagua de Ibirico
Lexmark	MX722	Subsede Bosconia
Lexmark	MX722	Bienestar Aprendiz

2



Lexmark	MX722	Competencias Laborales
Lexmark	MultiXpress-M5370LX	Registro y Certificación
Samsung	MULTI XPRESSM5370LX	CDV

<b>CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE – CBC</b>		
<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>UBICACION</b>
Lexmark	MX722	Coordinación misional
Lexmark	MX722	Jurídica
Lexmark	MX722	Bienestar aprendiz
Lexmark	MX722	Seguimiento
Lexmark	MX722	Almacén
Samsung	MULTI XPRESS-M5370LX	Subdirección

<b>CENTRO AGROEMPRESARIAL -CAE</b>		
<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
Lexmark	MX722	Bienestar Aprendiz
Lexmark	MX722	Administración 1
Lexmark	MX722	Administración 2
Lexmark	MX722	Administración 3

Al Despacho fueron asignados recursos mediante resolución de apertura de la vigencia 2023 para la compra de consumibles, realizando la siguiente distribución:

Despacho: Diez millones de pesos MCTE (\$10.000.000)

Centros de Formación: Cinco millones novecientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos MCTE (\$5.938.559)

Conforme a los recursos asignados para compra de consumibles y papelería, mediante Resolución de Apertura 1-00001 de 2023, y teniendo en cuenta que no se alcanza a cubrir la necesidad en un 100%, se realizará la adquisición por monto agotable, hasta agotar presupuesto asignado para la vigencia

A continuación, se relacionan las necesidades de los consumibles los cuales se comprarán por monto agotable hasta agotar el presupuesto asignado al Despacho y Centros de Formación:

<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>Distribución TONER SOLICITADOS</b>
Lexmark	MX722	Recursos humanos	0



Lexmark	MX722	Grupo Mixto Coordinación administrativa	1
Lexmark	MX722	Contratación	1
Lexmark	MX722	Área Financiera	1
Lexmark	MX722	Relaciones Corporativas	1
Lexmark	MX722	Asesores y Secretaría	1
Lexmark	MX722	SMA	1
Samsung	MULTI XPRESS-M5370LX	Almacén	1
Samsung	SLP-775 ND	Comunicaciones	0
Samsung	MULTI XPRESS-M5370LX	APE	0
Lexmark	MX722	Centro Operación y Mantenimiento Minero -COMM	1
Lexmark	MX722	Centro Biotecnológico del Caribe - CBC	1
Lexmark	MX722	Centro Agroempresarial - CAE	1
Honeywell	PC42t Plus	Archivo y correspondencia	0

De otra parte, se observa que existe la necesidad de realizar impresiones y copiado en estas áreas con ocasión a las actividades que allí se realizan, por lo que se requiere dotar de consumibles de impresión a las impresoras, para que de manera continua y sucesiva presten su servicio y no se entorpezcan las actividades administrativas que se desarrollan con los dispositivos de impresión y copiado. Se requiere, además, que estos componentes sean compatibles con las especificaciones de las impresoras, con el fin de obtener un óptimo funcionamiento, de tal manera que se garantice y maximice la vida útil de estos y de paso, se garanticen trabajos de alta calidad y rendimiento.

Para verificar el tipo de elementos, cantidades aproximadas y calidades de los mismos, la Oficina de Sistemas verificó previamente existencias y consumos promedios mensuales, consolidando las necesidades reportadas por las distintas dependencias y Coordinaciones, con las descripciones, características técnicas y cantidades según el tipo de impresora que se utilizan en las diferentes áreas del Despacho, verificando que cumplan las normas y procedimientos que la Ley determine para fijar los parámetros y protocolos existentes en cuanto a la regulación de la calidad y legalidad del producto.

De igual forma, al 3 de marzo de 2023, el Área de Almacén de la Regional, certifica la inexistencia de estos bienes, tal como se observa en la imagen siguiente:



		Version: 01			
Código: GIL-F-073					
<b>Proceso Gestión de Infraestructura y Logística</b>					
<b>Formato Consulta de Existencia de Bienes en Kardex</b>					
FECHA:	05/05/2023	CIUDAD/MUNICIPIO: VALLEDUPAR			
COD REGIONAL:	20	REGIONAL: CESAR			
CENTRO DE COSTO:	CENTRO REGIONAL CESAR				
COD CENTRO DE COSTO:	901410				
Una vez consultados los saldos del kardex de los bienes solicitados por el área o dependencia del Área de Bienestar al Aprendiz se informa las siguientes existencias en almacén:					
CORRESPONDENCIA	NOMBRE	DESCRIPCION O DESCRIPCIONES	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE BIENES EN ALMACEN
Información generada del aplicativo SACI de fecha:					

Relacione los elementos de los cuales no se tiene existencia en kardex de acuerdo a la solicitud.	
1-TONER IMPRESORA	TONER-IMPRESORA SAMSUNG MULTIPRESS M 3070X
1-TONER IMPRESORA	TONER IMPRESORA LEXMARK - M4722adva - 35K Extra High Yield Toner 58D4X00
2-TONER IMPRESORA	TONER-IMPRESORA ZEPRA ZM 400
2-TONER IMPRESORA	TONER-IMPRESORA ZEPRA ZC 300
4-TONER IMPRESORA	TONER-IMPRESORA SAMSUNG SLP-375 RD
5-TONER IMPRESORA	TONER-IMPRESORA RAGCADORA 1 HONEYWELL-PC4X PLUS
6-TONER IMPRESORA	TONER-IMPRESORA RAGCADORA 2 HONEYWELL-PC4X PLUS

FIRMA ALMACENISTA  
NOMBRE COMPLETO  
Nº DE IDENTIFICACION  
CORRERO INSTITUCIONAL

YAIR ANTONIO MONTERO MEDINA  
98.765.148  
yairantonio.montero@sena.gov.co

El 5 y 8 de mayo de 2023, el Área de Almacén de los centros de formación, certifica la inexistencia de estos bienes, tal como se observa en la imagen siguiente:

**EL RESPONSABLE DEL ALMACEN E INVENTARIOS DEL CENTRO DE COSTO  
901410 DEL  
CENTRO BIOTECNOLÓGICO DEL CARIBE REGIONAL CESAR  
CERTIFICA**

Que no hay en existencia en el Almacén del Biotecnológico del Caribe SENA Regional Cesar el siguiente

suministro de Tóner, como se detalla a continuación:

tóner Lexmark Ref: 58D4X00

Esta Certificación se expide a petición del interesado a los cinco (05) días del mes de mayo de 2023.

**YAIR ANTONIO MONTERO MEDINA**



Almacenista - Centro Biotecnológico del Caribe  
 Km 7 Vía La Paz, Valledupar Colombia  
 Tel.: +57 (5)5710101 Ext. 53202  
 ymontero@sena.edu.co

		Versión: 01 Código: GIL-F-073			
<b>Proceso Gestión de Infraestructura y Logística</b> <b>Formato Consulta de Existencia de Bienes en Kardex</b>					
FECHA:	08/06/2023	CIUDAD/MUNICIPIO: AGLUACHICA			
ODD REGIONAL:	20	REGIONAL: CESAR			
CENTRO DE COSTO:	CENTRO ACADÉMICO/SALARIAL				
COD CENTRO DE COSTO:	05010				
Una vez consultados los saldos del kardex de los bienes solicitados por el área o dependencia del Área de Bienestar al Aprendiz se informa las siguientes existencias en almacén					
CONSECUTIVO SACB	NOMBRE	DESCRIPCIÓN/COMPRISIONES	TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD/NUMERO DE SALDO
Información generada del aplicativo SACB de fecha:					
<b>Relacione los elementos de los cuales no se tiene existencias en Kardex de acuerdo a la solicitud.</b>					
1-TONER IMPRESORA	Consumible para impresora LEXMARK Modelo M720, Referencia Consumible Toner Lexmark 88D4900 Negro Laser Original				
2-TONER IMPRESORA	Consumible para impresora OKI Modelo MPO8600eb - REFERENCIA: PNH480512 Negro				
3-TONER IMPRESORA	Consumible para impresora LEXMARK Modelo M9015dta, Referencia Consumible Toner Lexmark M9010M0511 Negro Laser Original				
4-TONER IMPRESORA	HP LaserJet Pro M404d				
5-TONER IMPRESORA	Cinta de color VMCI50K para impresoras ZEC60 Directi Card para una calidad de imagen superior. 300 imágenes por folio. Rodillo de limpieza incluido. Carga automática de configuraciones optimizadas para una fácil implementación. Cartucho de cinta de diseño ergonómico para una experiencia de suceso excepcional y fácil reemplazo.				
6-TONER IMPRESORA	T064-Black Ink Línea presentación T0ML Negro				
7-TONER IMPRESORA	T066-Cyan Ink Línea presentación T0ML Cyan				
8-TONER IMPRESORA	T064-Magenta Ink Línea presentación T0ML Magenta				
9-TONER IMPRESORA	T064-Yellow Ink Línea presentación T0ML Amarillo				
FIRMA ALMACENISTA NOMBRE COMPLETO Nº DE IDENTIFICACION CORREO INSTITUCIONAL		 ORLANDO ANTONIO AGUILAR QUINTERO 100399842 oagular@sena.edu.co			

La falta de estos insumos podría ocasionar la paralización de las actividades administrativas, pues si bien la Entidad viene aplicando los protocolos de austeridad y buenas prácticas en el uso de papel, en algunos casos se hace indispensable imprimir para dar trámite a las actividades administrativas que se desarrollan en la entidad, internas y externas, y en términos generales para lograr un normal funcionamiento en la gestión administrativa que se realiza.

Desde la expedición de la Ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios, y las Entidades Estatales están obligadas a ello por el parágrafo 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, la Directiva



Presidencial 09 de 2018, Directiva 020 de noviembre de 2022 expedida por la Procuraduría General de la Nación.

Actualmente está suscrito y en vigencia por parte de Colombia Compra Eficiente el **Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020**, el cual tiene por objeto establecer:

- ((a) las condiciones para la adquisición de Consumibles de Impresión al amparo del Acuerdo Marco de Precios;
- (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; y (c) las condiciones para el pago de los Consumibles de Impresión por parte de las Entidades Compradoras.

El Acuerdo Marco tiene disponible las siguientes marcas:

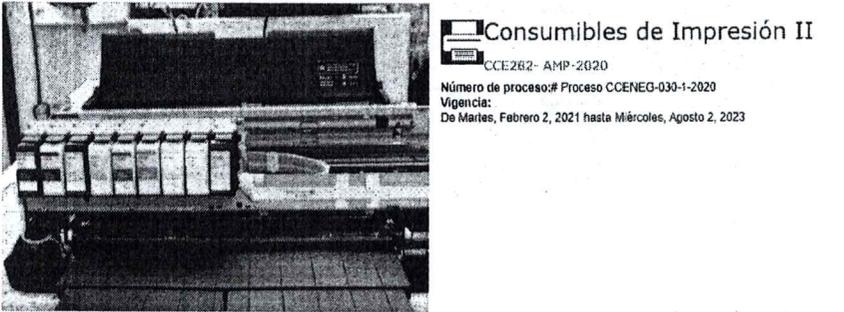
- *Brother*
- *Datarcad*
- *Epson*
- *HP-Samsung*
- *Kyocera*
- *Lexmark*
- *Oki*
- *Ricoh*
- *Xerox*
- *Zebra*

Revisada la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano Colombia Compra Eficiente, se observa que existe Acuerdo Marco de Precios vigente, CCE282- AMP-2020, con fecha de vigencia desde febrero 2, 2021 hasta agosto 2, 2023, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

ciudadanía

---

▼ Consumibles de Impresión II



**Consumibles de Impresión II**  
CCE282- AMP-2020  
Número de proceso: # Proceso CCENEG-030-1-2020  
Vigencia:  
De Martes, Febrero 2, 2021 hasta Miércoles, Agosto 2, 2023

▼ El objeto del Acuerdo Marco es establecer.

▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:



Es conveniente la adquisición de tóner ya que se necesita para el normal funcionamiento de las diferentes áreas administrativas del Despacho Regional y de los Centros de Formación y con esta adquisición se podrán realizar todas las actividades de impresión de documentos administrativos inherentes al Despacho de la Regional y Centros de Formación.

**POBLACIÓN OBJETO DE LA NECESIDAD:** La población a tener en cuenta o que va dirigida a satisfacer la necesidad expuesta anteriormente es primordialmente al personal administrativo del Despacho de la Dirección Regional y Centros de Formación

**3.INDIQUE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE NECESIDAD**

10121604	20_182 Compra de tóner para las oficinas administrativas del Despacho y Centros de Formación del SENA Regional Cesar	3	12	300	0	CCE-99	5	25038559	25038559	0	0	CESAR	CO-CES-20001	Eudes de Jesus Zapata Sanjuan	3154047485	ezapata@se na.edu.co	0	0
----------	--	---	----	-----	---	--------	---	----------	----------	---	---	-------	--------------	-------------------------------	------------	----------------------	---	---

**4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):** El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

PRODUCTO	CATEGORIA	TIPO DE ELEMENTO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
405	LEXMARK	CONSUMIBLES	58D4X00	MX722adhe - 35K -Extra High Yield Toner (58D4X00)
313	SAMSUNG	CONSUMIBLES	SV113A	Samsung MLT-D358S Black Toner Cartridge

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES A ADQUIRIR**

Impresora Lexmark MX722  
Color negro (Monocromático)  
Cartucho No. 58D4X00  
Número de páginas a imprimir: 35.000

Impresora Samsung Multi Xpress-M5370LX  
Color negro (Monocromático)  
Cartucho No SV113A  
Número de páginas a imprimir: 35.000



**5. MADURACION DEL PROYECTO: NO APLICA**

**6. OBJETO**

Compra de tóner para las oficinas administrativas del Despacho y Centros de Formación del SENA Regional Cesar.

**6.1 ALCANCE DEL OBJETO:** Los consumibles objeto de compra, deben ser originales no recargados.

MARCA	MODELO	UBICACIÓN	Distribución TONER SOLICITADOS
Lexmark	MX722	Recursos humanos	0
Lexmark	MX722	Grupo Mixto Coordinación administrativa	1
Lexmark	MX722	Contratación	1
Lexmark	MX722	Área Financiera	1
Lexmark	MX722	Relaciones Corporativas	1
Lexmark	MX722	Asesores y Secretaría	1
Lexmark	MX722	SMA	1
Samsung	MULTI XPRESS-M5370LX	Almacén	1
Samsung	SLP-775 ND	Comunicaciones	0
Samsung	MULTI XPRESS-M5370LX	APE	0
Lexmark	MX722	Centro Operación y Mantenimiento Minero -COMM	1
Lexmark	MX722	Centro Biotecnológico del Caribe - CBC	1
Lexmark	MX722	Centro Agroempresarial - CAE	1
Honeywell	PC42t Plus	Archivo y correspondencia	0

Conforme a los recursos asignados para compra de consumibles y papelería, mediante Resolución de Apertura 1-00001 de 2023 y teniendo en cuenta que no se alcanza a cubrir la necesidad en un 100%, se realizará la adquisición por monto agotable, hasta agotar presupuesto asignado para la vigencia.

**7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR**

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la compra:



### Ubicación del bien en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios:

PRODUCTO	CATEGORIA	TIPO DE ELEMENTO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
405	LEXMARK	CONSUMIBLES	58D4X00	MX722adhe - 35K -Extra High Yield Toner (58D4X00)
313	SAMSUNG	CONSUMIBLES	SV113A	Samsung MLT-D358S Black Toner Cartridge

#### 7.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES A ADQUIRIR

El producto que se pretende adquirir con la presente contratación contempla a las siguientes especificaciones técnicas:

Impresora Lexmark MX722  
Color negro (Monocromático)  
Cartucho No. 58D4X00  
Número de páginas a imprimir: 35.000

Impresora Samsung Multi Xpress-M5370LX  
Color negro (Monocromático)  
Cartucho No SV113A  
Número de páginas a imprimir: 35.000

#### 8. ANALISIS DEL SECTOR

Considerando que la orden de compra derivada del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020, celebrado por la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra Eficiente- resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dicho Acuerdo, se tiene como estudio de mercado el efectuado por dicha Agencia como soporte de la Licitación Pública CCENEG-030-1-2020 que se adelantó para seleccionar los proveedores del Acuerdo marco de precios para la adquisición de dotaciones de vestuario a nivel nacional.

No obstante lo anterior, la Entidad procede a realizar un breve análisis del sector, conforme a la información que reposa en la pagina de Colombia Compra Eficiente, así:

#### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la Entidad analizará los aspectos generales de

10



contrataciones realizadas por otras entidades del sector y por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, con objetos similares a los que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes en el comportamiento de las adquisiciones que contempla la compra de tóner.

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional durante en el 2022:



## ANÁLISIS DE DEMANDA

Colombia Compra Eficiente

← Atras

**Seleccione su entidad (Obligatorio):**  
\*No utilizar tildes

**Lista de Entidades**

- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

**Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase)**

- 43 - Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicación...
- 44 - Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros
  - 4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
    - 441017 - Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y a...
    - 441020 - Suministros para plastificado
    - 441023 - Empaquetadoras
    - 441025 - Maquinas clasificadoras
    - 441029 - Accesorios de maquinas de oficina
    - 441031 - Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
  - 4411 - Accesorios de oficina y escritorio
  - 4412 - Suministros de oficina
- 45 - Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovi...

**Filtro de Fecha:**

2018
2020

2019
2021

**Filtro de Valor:**

\$ 0

\$ 3.541.452.561.060

**Gasto Mensual**

**Gasto Anual**

**Valor Total Estimado de Contratación**

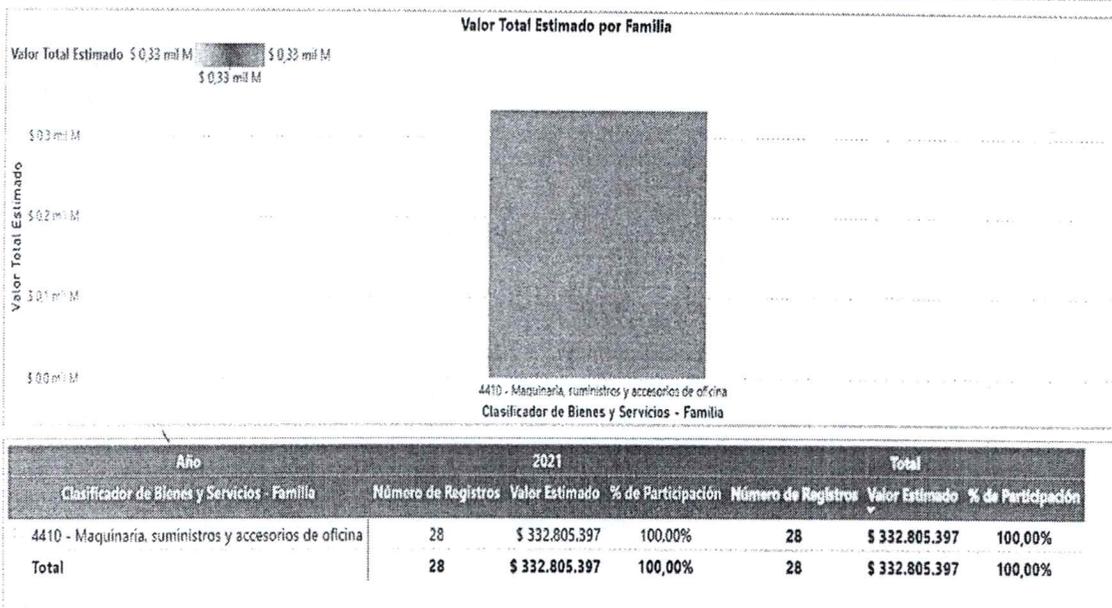
\$ 333 mill.

**Cantidad de Contratos por Plataforma**

Fuente ● SECOP\_I ● SECOP\_II

**Número Total de Contratos**

28



**ANALISIS DE LA OFERTA**



## ANÁLISIS DE OFERTA

[← Atrás](#)

**Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase)**

- 10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Sumini...
- 11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal No Come...
- 12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos y Material...
- 14 - Materiales y Productos de Papel
- 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Combustible...
- 20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación d...
- 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silv...
- 23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Proces...
- 24 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, ...
- 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Acce...
- 26 - Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribu...
- 27 - Herramientas y Maquinaria General

**Filtro de Valor:**

\$ 0      \$ 3.541.452.561.060

**Filtro de Departamento -**

**Proveedor:**

- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá
- Caldas
- Caquetá
- Casanare
- Cauca
- Cesar
- Chocó

**Filtro de Año:**

2018	2020
2019	2021



**Filtro de Proveedor:**

Search

- CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA
- Club Capital SAS
- CONTINENTAL LTDA
- CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CRECIENDO
- DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ
- FUNDACIÓN RENACER UN DESPERTAR MEJOR
- GLOBAL SOLUTION COMPANY COLOMBIA SAS
- ISABEL CRISTINA CAMPO MANJARREZ
- Negocios e Inversiones Sing
- STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S

**Valor Total Estimado de Contratación**

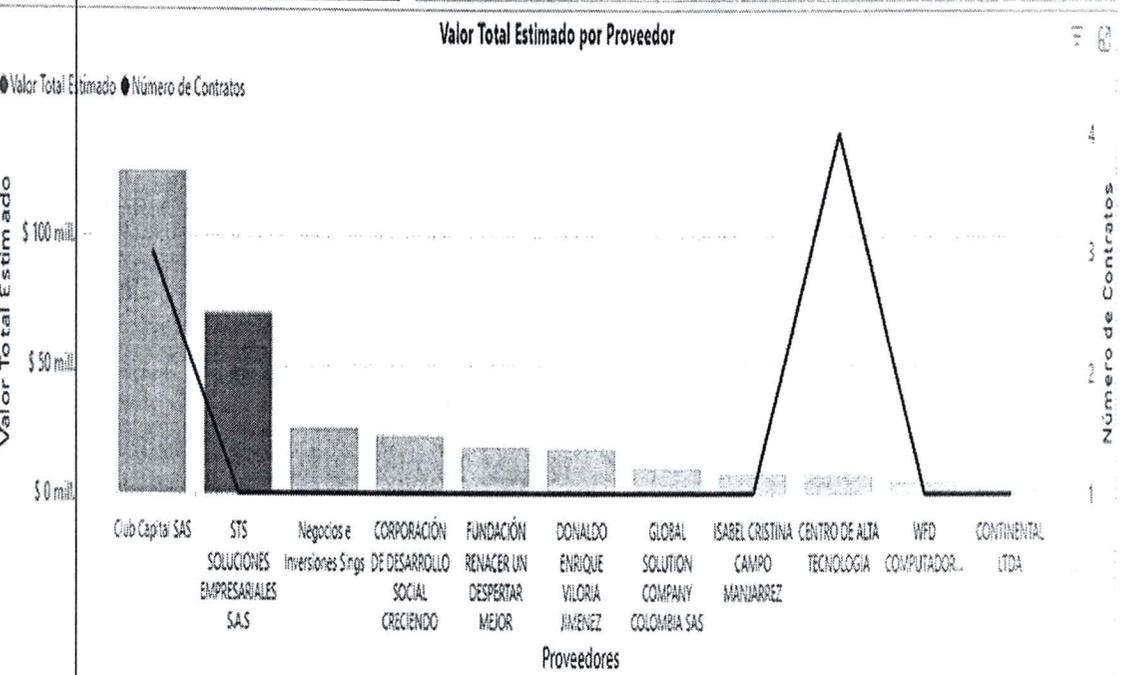
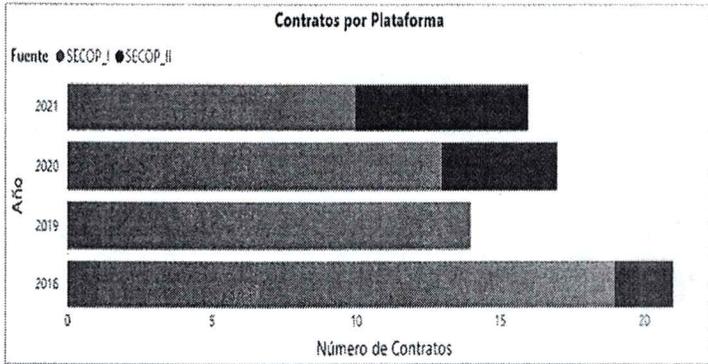
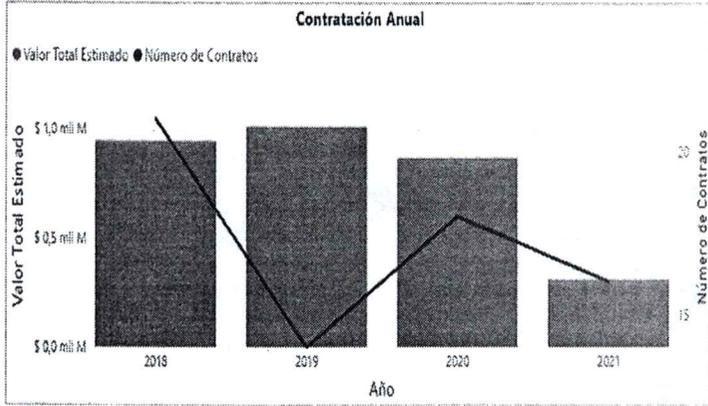
**\$ 309 mill.**

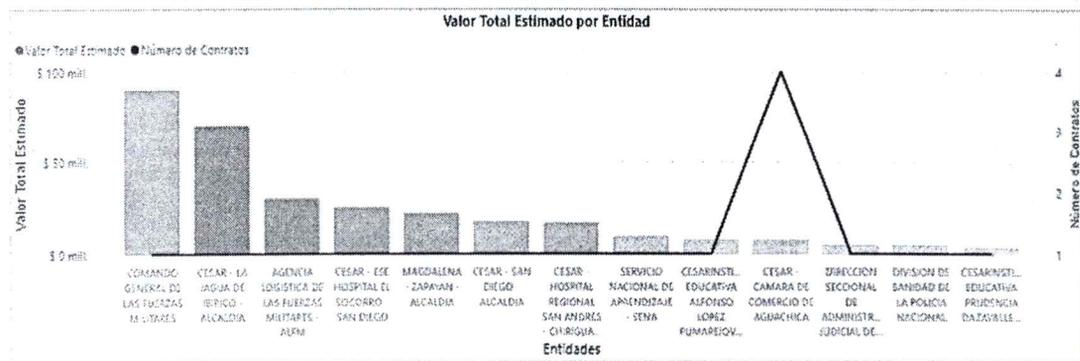
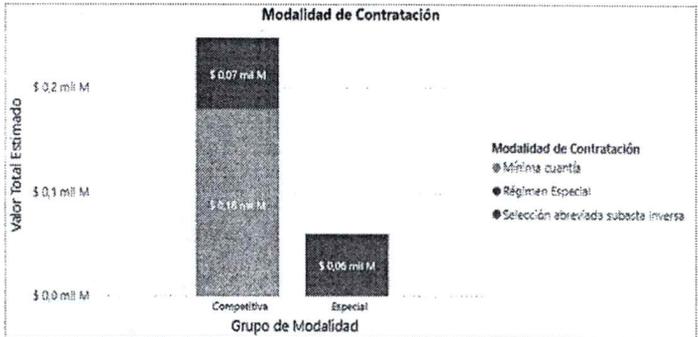
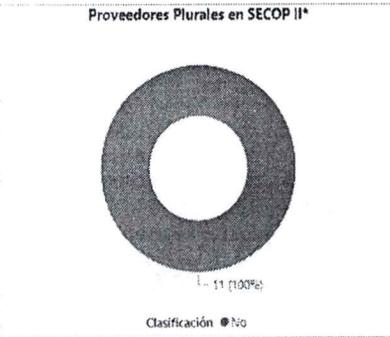
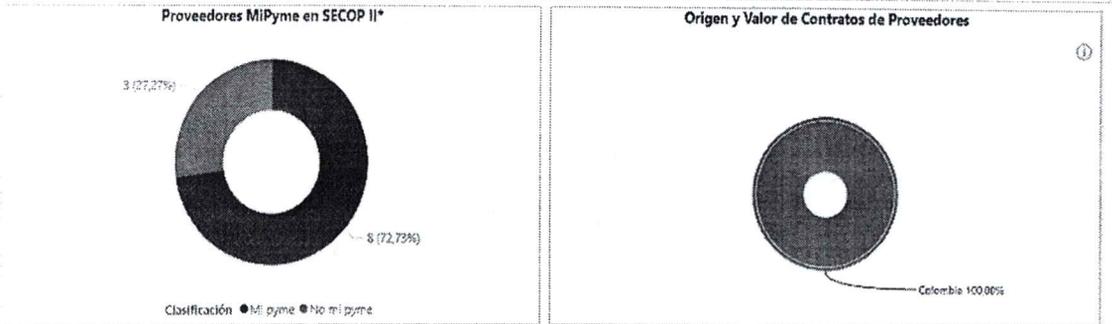
**Número de Contratos**

**16**

**Número de Proveedores**

**11**





Contratos por Entidades	2021	Total
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 89.998.718	\$ 89.998.718
CESAR - LA JAGUA DE IBIRICO - ALCALDIA	\$ 69.987.470	\$ 69.987.470
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - ALFM	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
CESAR - ESE HOSPITAL EL SOCORRO - SAN DIEGO	\$ 25.162.900	\$ 25.162.900
MAGDALENA - ZAPAYAN - ALCALDIA	\$ 22.132.600	\$ 22.132.600
CESAR - SAN DIEGO - ALCALDIA	\$ 17.620.715	\$ 17.620.715
CESAR - HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRES - CHIRIGUANA	\$ 17.103.870	\$ 17.103.870
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	\$ 9.568.552	\$ 9.568.552
CESAR INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJOVALLEDUPAR	\$ 7.479.640	\$ 7.479.640
CESAR - CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA	\$ 7.314.750	\$ 7.314.750
DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DEL MAGDALENA	\$ 4.760.000	\$ 4.760.000
DIVISION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL	\$ 4.667.080	\$ 4.667.080
CESAR INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZAVALLEUPAR	\$ 3.350.000	\$ 3.350.000
<b>Total</b>	<b>\$ 309.146.295</b>	<b>\$ 309.146.295</b>



## 9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

Sera el resultante de la operación realizada a través del simulador destinado por CCE con ocasión del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020; dicho valor incluirá IVA, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos hasta agotar presupuesto.

### 9.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la vigencia 2023, la Dirección Regional ha dispuesto un presupuesto por valor de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$15.938.559) MCTE** para compra de tóner para las oficinas administrativas del Despacho del SENA Regional Cesar y los Centros de Formación, el cual corresponde al presupuesto oficial para el presente proceso de contratación, incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la ejecución del contrato, apropiados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 6123 del 07 de marzo de 2023.

**JUSTIFICACION:** Para el presente proceso el valor estimado está justificado en precios unitarios, según los valores que arroja el simulador diseñado para el Acuerdo Marco de Precios; no obstante, lo anterior, estos valores fueron objeto de determinación en la operación primaria, realizada por Colombia Compra Eficiente en la Licitación Pública CCENEG-030-1-2020.

Con el fin de estimar el valor de la presente contratación la Entidad toma como valor estimado el resultado de los precios obtenidos a través del "Simulador para estructurar la compra", realizado a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente para la vigencia 2021-2023 para este tipo de productos.

La Entidad Compradora debe colocar la Orden de compra al Proveedor que ofrezca el menor precio para los Consumibles de Impresión cuyo precio debe incluir integralmente todos los costos que generen las condiciones solicitadas en la Orden de Compra, lo cual incluye: (i) las especificaciones técnicas y los servicios descritos en la sección IV.C del pliego de condiciones; (ii) la distribución, alistamiento y entrega de los Consumibles de Impresión en el lugar estipulado por la Entidad Compradora; (iii) la garantía; (iv) la descripción de las especificaciones que permitan la identificación de la Originalidad del Bien en el caso del Segmento 1 impreso o digital y (v) los elementos de bioseguridad y/o seguridad industrial que deba adoptar el personal involucrado en la operación

## 10. ASPECTOS PRESUPUESTALES

**RUBRO:** marque "x" el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:



PRESUPUESTO	Indique con X	RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO - OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SENA A NIVEL NACIONAL	\$ 20.428.000,00
Inversión	X	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	\$ 5.510.559,00
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
6123	07-03-2023	31-12-2023	101000 DESPACHO DIRECCION	C-3603-1300-13-0-3603010-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS- SERVICIO DE ASISTENCIA	NACION	DOCE MILLONES NOVECIENTOS S UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUARENTAY DOS PESOS	\$25.938.559,00

## 11. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Previamente se verifico que los bienes a contratar se encuentran ofrecidos por la Tienda Virtual del Estado – Colombia Compra Eficiente a través Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Venoplast Ltda, Identificación Plástica S.A.S, Key Market S.A.S. en reorganización, Dispapeles S.A.S, Uniples S.A., Tecnohone Colombia

16



S A S, Prosutec S.A.S, Prointech Colombia S.A.S, Castor Data S.A.S, Unión Temporal Ofibest- Formacon, Hardware Asesorías Software Ltda, Comercializadora Serle.Com S.A.S, Unión Temporal Crear Group Inc, Micronet S.A.S, Gran Imagen S.A.S. , Jairo Osorio Caballero, el cual se encuentra vigente hasta el año 2023; de esta manera se da aplicación a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011; el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que hacen referencia al procedimiento para la contratación por la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes con características técnicas uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios y lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*

De igual manera, Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de su función de "Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda", desarrolló el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato **N°CCE282- AMP-2020**, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Veneplast Ltda, Identificación Plástica S.A.S, Key Market S.A.S. en reorganización, Dispapeles S.A.S, Uniples S.A., Tecnophone Colombia S A S, Prosutec S.A.S, Prointech Colombia S.A.S, Castor Data S.A.S, Unión Temporal Ofibest- Formacon, Hardware Asesorías Software Ltda, Comercializadora Serle.Com S.A.S, Unión Temporal Crear Group Inc, Micronet S.A.S, Gran Imagen S.A.S. , Jairo Osorio Caballero, con el fin de incrementar la eficiencia de los procedimientos de adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes de cada Entidad Compradora, relacionado con dotación de vestuario de consumibles para equipos de impresión, y aprovechar de forma adecuada y eficiente, las economías de escala.

El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la adquisición de Consumibles de Impresión al amparo del Acuerdo Marco de Precios; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios; y (c) las condiciones para el pago de los Consumibles de Impresión por parte de las Entidades Compradoras.

Vigencia del contrato N°CCE282- AMP-2020: De febrero 2, 2021 hasta agosto 2, 2023

#### **12.MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

Selección Abreviada por Acuerdo Marco

#### **13.INFORMACIÓN DEL CONTRATO:**

##### **TIPOLOGÍA CONTRACTUAL**

Contrato de Compraventa



## 14. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Le serán aplicables a la orden de compra las obligaciones señaladas en la **CLAUSULA 11 OBLIGACIONES DE LOS PROVEEDORES** y las actividades establecidas en la **Cláusula 7 Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria** del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020, previstas para los Proveedores.

### 11. OBLIGACIONES DEL SENA (ENTIDAD COMPRADORA):

Le serán aplicables a la orden de compra las obligaciones señaladas en la **CLAUSULA 12 OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES COMPRADORES** y las actividades establecidas en la **Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria** del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020, previstas para las Entidades Compradoras.

### 12. PRODUCTOS POR ENTREGAR POR EL CONTRATISTA

Los bienes que entregar el Proveedor a la Entidad Compradora (SENA se detallan a continuación: de acuerdo con el resultado de la operación realizada a través del simulador, es decir, hasta agotar presupuesto. No obstante, se enuncian las necesidades actuales de los consumibles en las diferentes áreas.

MARCA	MODELO	UBICACIÓN	Distribución TONER SOLICITADOS
Lexmark	MX722	Recursos humanos	0
Lexmark	MX722	Grupo Mixto Coordinación administrativa	1
Lexmark	MX722	Contratación	1
Lexmark	MX722	Área Financiera	1
Lexmark	MX722	Relaciones Corporativas	1
Lexmark	MX722	Asesores y Secretaría	1
Lexmark	MX722	SMA	1
Samsung	MULTI XPRESS-M5370LX	Almacén	1
Samsung	SLP-775 ND	Comunicaciones	0
Samsung	MULTI XPRESS-M5370LX	APE	0
Lexmark	MX722	Centro Operación y Mantenimiento Minero -COMM	1



Lexmark	MX722	Centro Biotecnológico del Caribe - CBC	1
Lexmark	MX722	Centro Agroempresarial - CAE	1
Honeywell	PC42t Plus	Archivo y correspondencia	0

**Ubicación del bien en el catálogo del Acuerdo Marco de Precios:**

PRODUCTO	CATEGORIA	TIPO DE ELEMENTO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
405	LEXMARK	CONSUMIBLES	58D4X00	MX722adhe - 35K - Extra High Yield Toner (58D4X00)
313	SAMSUNG	CONSUMIBLES	SV113A	Samsung MLT-D358S Black Toner Cartridge

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES A ADQUIRIR**

El producto que se pretende adquirir con la presente contratación contempla a las siguientes especificaciones técnicas:

Impresora Lexmark MX722  
Color negro (Monocromático)  
Cartucho No. 58D4X00  
Número de páginas a imprimir: 35.000

Impresora Samsung Multi Xpress-M5370LX  
Color negro (Monocromático)  
Cartucho No SV113A  
Número de páginas a imprimir: 35.000

**16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

e estima un plazo máximo de ejecución de 15 días hábiles, conforme a lo estipulado en la Tabla 1 de la **Cláusula 7 Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria** del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores de los bienes.



Tabla 1 Tiempos de Entrega de los Consumibles de Impresión

Tipo de Rotación		Alta Rotación		Baja rotación	
Región	Tiempo de entrega	Tiempo de entrega por reposición	Tiempo de entrega	Tiempo de entrega por reposición	
Región 1	15 días hábiles	5 días hábiles	25 días hábiles	7 días hábiles	
Región 2	20 días hábiles	8 días hábiles	35 días hábiles	10 días hábiles	
Región 3	30 días hábiles	12 días hábiles	45 días hábiles	15 días hábiles	

Fuente: Colombia Compra Eficiente

El Proveedor debe realizar la entrega de los Consumibles de Impresión de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. o conforme con lo acordado con la Entidad Compradora.

El tiempo de entrega de los Bienes empieza a contar a partir del día hábil siguiente al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.

El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Consumibles de Impresión requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los lugares de entrega definidos por la Entidad Compradora.

Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por cada lugar de entrega. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Consumibles de Impresión requeridos para cada uno de los lugares determinados para entrega parcial.

#### 16.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el municipio de Valledupar, departamento del Cesar  
PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Valledupar, Cesar

#### 16.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

**Facturación y pago:** El Proveedor deberá facturar cuando los Consumibles de Impresión sean efectivamente entregados con ocasión de la(s) orden de compra(s) colocada(s), la cual debe contener los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

La factura o documento equivalente deberá ser publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, máximo dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación, de conformidad con lo establecido por la Ley 1231 de 2008.



El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) Certificado de encontrarse al día con los aportes al sistema de seguridad social integral y demás parafiscales. Cuando el Proveedor y la Entidad Compradora acuerden entregas parciales, el Proveedor debe presentar la factura a la Entidad Compradora una vez el Proveedor haya llevado a cabo la entrega parcial según el porcentaje entregado de lo solicitado en la orden de compra definido en el acta de inicio, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra, incluyendo en esta el IVA y los tributos del orden nacional y territorial que apliquen (Gravámenes como estampillas).

Estas facturas deben tener en cuenta únicamente el valor del porcentaje entregado que no haya sido cubierto en facturas anteriores. Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Ver Cláusula 10 – Facturación y pago

**Precio:** El precio máximo de los Consumibles de Impresión en la Operación Secundaria es el ofrecido por el Proveedor en el Catálogo. El precio final de los Consumibles de Impresión es el ofrecido por el Proveedor en la cotización vinculante el cual debe estar expresado en pesos colombianos e incluye el IVA correspondiente de acuerdo con la evaluación del Proveedor y los gravámenes adicionales que haya reportado la Entidad Compradora

El SENA pagará al contratista en un pago único contra entrega, una vez se reciba a satisfacción los bienes, debidamente certificado por el supervisor de la orden de compra, y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **POR PARTE DEL CONTRATISTA:** Presentación de la factura electrónica para aprobación por parte del Supervisor; acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes al periodo facturado. **POR PARTE DEL SENA:** El informe de supervisión suscrito por el Supervisor del contrato y aprobación de la factura electrónica en la plataforma OLIMPIAIT.

Estos documentos deben cargarse en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por parte del Contratista y la Entidad, cumpliendo el procedimiento establecido la circular No. 01-3-2020-000065 de 2/04/2020 Alcance circular N°01-3-2020-000054, Lineamientos trámite de pago Contratistas del SENA y/o la que se encuentre vigente para ello.

**Del Derecho de Turno:** Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL



SENA por el presente acto queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

**Nota 1:** El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA

**Nota 2:** para este proceso aplica Estampilla pro-Universidad Popular del Cesar, la cual será descontada en cada pago en razón que es un contrato de tracto sucesivo, el porcentaje de descuento es de 0,5% del valor del contrato antes de IVA.

### 16.3 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	.	NO:	X	
-------------------------	-----	---	-----	---	--

### 17. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría: (Indique si el contrato requiere o no interventoría marcando "x")	SI:	.
	NO:	X

<b>De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:</b>	La Supervisión de la Orden de Compra que se genere estará a cargo del Profesional G03 del Área de Sistemas, <b>GILBERTO DULCEY CABALLERO</b> , quien cuenta con la idoneidad y con la experiencia en el objeto a contratar, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad. La idoneidad recae sobre este Profesional, observando que cuenta con la capacidad para valorar las condiciones técnicas y de calidad, de los bienes objeto de la contratación.
--	---



## 18. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La Entidad realizará una adjudicación total, bajo los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020 para la selección del futuro proveedor.

## 19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para seleccionar la oferta más favorable para la entidad, la Regional Cesar del SENA atenderá lo dispuesto en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020, dando aplicación a la **"Cláusula 6 Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria"**

La Entidad Compradora debe colocar la Orden de compra al Proveedor que ofrezca el menor precio para los Consumibles de Impresión cuyo precio debe incluir integralmente todos los costos que generen las condiciones solicitadas en la Orden de Compra, lo cual incluye; (i) las especificaciones técnicas y los servicios descritos en la sección IV.C del pliego de condiciones; (ii) la distribución, alistamiento y entrega de los Consumibles de Impresión en el lugar estipulado por la Entidad Compradora; (iii) la garantía; (iv) la descripción de las especificaciones que permitan la identificación de la Originalidad del Bien en el caso del Segmento 1 impreso o digital y (v) los elementos de bioseguridad y/o seguridad industrial que deba adoptar el personal involucrado en la operación.

### 19.1 REQUISITOS HABILITANTES

Los REQUISITOS HABILITANTES de los proveedores se encuentran previstos en el pliego de condiciones de la Licitación Pública CCENEG- 030-1-2020, adelantada por Colombia Compra Eficiente y que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020.

### 19.2 REQUISITOS PONDERABLES

Los REQUISITOS PONDERABLES de los proveedores se encuentran previstos en el pliego de condiciones de la Licitación Pública CCENEG- 030-1-2020, adelantada por Colombia Compra Eficiente y que dio origen al Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020

## 20 ANALISIS DE RIESGOS

Considerando que las órdenes de compra que se desprendan del Acuerdo Marco de Precios celebrado por la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra Eficiente- resulta ser la opción más favorable para la Entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dicho Acuerdo, se tiene como análisis de riesgos y forma de mitigarlos, los estipulados en los *"Estudios y Documentos previos de la*



Licitación Pública para seleccionar los proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión” efectuado por la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra Eficiente mediante Licitación Pública CCENEG- 030-1-2020.

## 21 GARANTÍAS

Le serán aplicables a la orden de compra las garantías previstas en el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Consumibles de Impresión, contrato N°CCE282- AMP-2020, establecidas en la cláusula 17, numeral 17.2 (...)

Tabla 5 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más

Fuente: cálculo Colombia Compra Eficiente

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	<b>Cumplimiento:</b> por el diez por ciento (10%) del valor de la Orden de Compra, vigente por el plazo del contrato y seis (6) meses más, para cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada.
X	<b>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:</b> por el veinte por ciento (20%) del valor de la orden de compra, vigente por el plazo de ejecución de la orden y seis (6) meses más.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación de la orden de compra.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 5 después de haber sido afectada.



## 22 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES: N/A

### INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES: (Solo aplica para procesos superiores a US\$125.000)

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000)	SI	X	NO		
---	----	---	----	--	--

## 24. ACUERDOS COMERCIALES:

Considerando que la orden de compra derivada del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de consumibles celebrado por la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra Eficiente- resulta ser la opción más favorable a la entidad, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor según las condiciones de dicho Acuerdo, se tiene como cobertura por Acuerdos Comerciales, los estipulados en los "Estudios y Documentos previos de la Licitación Pública para seleccionar los proveedores de un Acuerdo Marco de Precios para la para la adquisición de Consumibles de Impresión" efectuado por la Agencia Nacional de Contratación- Colombia Compra Eficiente mediante Licitación Pública CCENEG- 030-1-2020.

## 25. OTROS ASPECTOS

<b>VISITA PROGRAMADA.</b> Indique si se requiere visita del personal de la Entidad o no, a los lugares o zona objeto del contrato.	SI:		NO:	X
<b>Si sí se requiere determine la fecha, hora, lugar y duración:</b>				
<b>MUESTRA</b> Indique si se requiere o no presentación de muestra	SI:		NO:	X
<b>VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</b> Indique si requiere o no una visita para verificación de información a las sedes o instalaciones del proponente.	SI:		NO:	X

## 26. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS

Colombia Compra Eficiente estableció las condiciones técnicas de los Bienes que contempla el Acuerdo Marco Consumibles de Impresión con el portafolio de productos disponibles establecidos por cada Canal en Colombia que aceptó la invitación realizada por Colombia Compra Eficiente para contribuir en la construcción del catálogo. El portafolio de Marcas a las cuales Colombia Compra Eficiente, serán tomados del catálogo de la Primera Generación del Acuerdo Marco de Consumibles de Impresión con un Rotación alta.



Las especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco están dadas por tipo de Consumible, Referencias y Marca del Consumible de Impresión. Tal como se evidencia en los documentos precontractuales y contractuales de la Licitación Pública CCENEG-030-1-2020.

**27. CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)**

NO APLICA

**28. CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)**

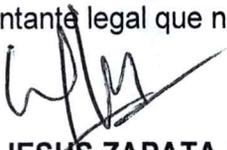
NO APLICA

**29. ANEXOS**

- CDP
- PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2023
- CERTIFICACION ALMACEN INEXISISTENCIA DE BIENES

**30. DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR PARA PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA**

- Certificado de existencia y representación legal con vigencia de 30 días
- Rut con fecha de impresión no superior a 180 días
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
- Certificación expedida por una entidad financiera, donde conste el número de la cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente y su vigencia, con fecha de expedición no superior a 30 días
- Constancia y/o pago de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales y cumplimiento al sistema de riesgos laborales
- Certificación suscrita por el representante legal que no poseen multas y sanciones contractuales

  
**EUDES DE JESUS ZAPATA SANJUAN**  
**Director ( E )**  
**SENA REGIONAL CESAR**

Estructurador y revisor técnico: Gilberto Dulcey Caballero, Profesional G03, Oficina de Sistemas 

Estructuradora Aspectos jurídicos y documentos previos: Tirso Maya Gonzalez, Abogado Apoyo Gestión Contractual 

Apoyo técnico en la estructuración de aspectos SST y ambientales: Hector Guillermo moreno Gomez, Contratista Líder SIGA

Vo.Bo: Carmen Julia Zapata San Juan, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto Regional 

26